

Estado actual de la operatividad del Programa de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes Jornaleros Agrícolas Migrantes en el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, México

Maricela Zúñiga Rodríguez
Rosamary Selene Lara Villanueva
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Resumen

El programa de Atención a Niños y Niñas Jornaleros Agrícolas Migrantes (PRONIM), inició su operación en el estado de Hidalgo, México, en el año 1998, siendo uno de los estados a nivel nacional que participó en el programa. Los niños, niñas, adolescentes jornaleros y sus familias son principalmente de origen indígena de habla náhuatl, tlapaneca y mixteca y provienen de los municipios de alta marginación de la Sierra de Guerrero y del estado de Oaxaca. El Valle del Mezquital constituye una de las regiones agrícolas más importantes del estado de Hidalgo, en donde se cultivan maíz, chile, calabaza y ejote, mediante un sistema de riego con aguas residuales de la Ciudad de México. Los cultivos se siembran en milpas de entre 2 y 3 hectáreas pertenecientes a pequeños productores agrícolas de la región. Los jornaleros llegan a trabajar a los municipios que se encuentran en el Valle del Mezquital como: Progreso de Obregón; Mixquiahuala de Juárez; Tezontepec de Aldama; Tlaxcoapan; San Salvador; Tula de Allende y Francisco I. Madero. Esta población trabaja en la cosecha de ejote, una planta de mediana altura, que es especialmente fácil de cosechar para ellos.

Hay dos factores que influyen en la operatividad del PRONIM, que es un programa dirigido a mejorar la educación de niñas, niños, adolescentes migrantes, para que pueda cumplir con sus objetivos. Un primer factor es el contexto socioeconómico que establece límites estructurales a las acciones que se pueden emprender. Por ejemplo, es difícil lograr que los menores asistan en un periodo escolar completo, si permanecen en un lugar sólo durante un

ciclo agrícola que dura pocos meses. Un segundo factor son las oportunidades educativas que pueden tener las niñas y niños migrantes debido a la operatividad del programa que los atiende en Hidalgo. Una debilidad identificada en esta operatividad del programa es no garantizar una atención integral a las necesidades educativas de las niñas y niños migrantes al ser solo atendidos en las áreas de influencia del programa.

Hasta el momento la educación a migrantes ha sido entendida como la educación que se brinda en las escuelas instaladas en los campamentos temporales en los que viven las familias migrantes. A 27 años de su operación y dadas las condiciones vividas en el año 2020 por la Pandemia por COVID 19 y el recorte en el gasto público del Gobierno Federal en México y generada por la crisis económica en el campo se ha afectado seriamente las posibilidades de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, niñas y adolescentes jornaleros agrícolas migrantes. Su migración debe generar conciencia común a nivel nacional como internacional sobre la necesidad de abordar los problemas relacionados a su discriminación y las desigualdades que viven y enfrentan en lo social como en lo ámbito educativo. El objetivo de la presente comunicación es conocer el estado actual que guarda la operatividad de este Programa Educativo en el Valle del Mezquital.

Palabras clave: *niños, niñas, adolescentes, agrícolas, jornaleros, migrantes.*

Abstract

The Migrant Agricultural Day Laborer Child Program (PRONIM) began operations in the state of Hidalgo, Mexico, in 1998. Hidalgo was one of the states participating in the program nationwide. The day laborer children and their families are primarily of indigenous origin who speak Nahuatl, Tlapanec, and Mixtec and come from the highly marginalized municipalities of the Sierra de Guerrero and the state of Oaxaca. The Mezquital Valley is one of the most important agricultural regions in the state of Hidalgo, where corn, chili peppers, squash, and green beans are grown using an irrigation system with wastewater from Mexico City. Crops are planted in milpas (2 to 3 hectares) belonging to small farmers in the region. The day laborers arrive to work in the municipalities located in the Mezquital Valley, such as Progreso de Obregón; Mixquiahuala de Juárez; Tezontepec de

Aldama; Tlaxcoapan; San Salvador; Tula de Allende; and Francisco I. Madero. This population works in the harvest of green beans, a medium-sized plant that is especially easy for them to harvest.

There are two factors that influence the operation of PRONIM, a program aimed at improving the education of migrant children, so that it can meet its objectives. The first is the socioeconomic context, which establishes structural limits on the actions that can be undertaken. For example, it is difficult to ensure that children attend a full school year if they remain in one location only for an agricultural cycle that lasts a few months. A second factor is the educational opportunities that migrant children can access due to the operation of the program that serves them in Hidalgo. One weakness identified in this program's operation is the failure to guarantee comprehensive attention to the educational needs of migrant children, as they are only served in the program's areas of influence.

Until now, migrant education has been understood as the education provided in schools set up in temporary camps where migrant families live. Twenty-seven years after its operation, and given the conditions experienced in 2020 due to the COVID-19 pandemic and the cuts in public spending by

the Federal Government in Mexico, generated by the economic crisis in rural areas, the possibilities of increasing coverage and improving the quality of education received by migrant children have been seriously affected. Their migration should raise national and international awareness about the need to address problems related to their discrimination and the inequalities they experience and face in both social and educational settings. The objective of this communication is to understand the current status of the operation of this Educational Program in the Mezquital Valley.

Keywords:

children, day laborers, migrants, educational program..

Estado actual de la operatividad del Programa de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes Jornaleros Agrícolas Migrantes en el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, México

Maricela Zúñiga Rodríguez
Rosamary Selene Lara Villanueva
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Introducción a la Inclusión educativa de personas en contexto de movilidad

La crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de COVID-19 expuso de manifiesto la fragilidad e interdependencia de nuestro mundo. Originando una transformación planetaria caracterizada por desequilibrios económicos y la existencia de nuevas formas de pobreza y desigualdades, inestabilidad política y la ocurrencia de desastres motivados por el cambio climático. De acuerdo con Claudia Uribe Salazar Directora Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO) Santiago (UNESCO, 2022^a), los desafíos para garantizar el derecho a la educación de las personas en contexto de movilidad son múltiples y se encuentran, muchas veces, superpuestos. Aún existen importantes brechas en oferta educativa, permanecen muchas barreras legales y económicas que dificultan el acceso al sistema, muchas veces la oportunidad de aprendizaje no considera variables culturales y lingüísticas, y las respuestas no consideran la participación activa de las comunidades desplazadas y de acogida.

Este escenario pone en conflicto la capacidad de los sistemas educativos de dar respuesta a la garantía del derecho a la educación. Como se afirmó en el Marco de Acción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación en la Agenda 2030: los desastres naturales, las pandemias y los conflictos, así como los desplazamientos internos y transfronterizos resultantes, pueden dejar a generaciones completas traumatizadas, sin educación y poco preparadas para contribuir a la recuperación social y económica de su país o región. Las crisis son un serio obstáculo al acceso a la educación, ya que han frenado, y en algunos casos revertido, el progreso hacia la

consecución de los objetivos de la EPT (Educación para Todos) en el último decenio (UNESCO, 2015).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la migración se entiende como: el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico o administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa a denominarse “migración interna” (CEPAL, s.f). En sí, la migración es un fenómeno complejo y multidimensional que requiere un enfoque integral en políticas públicas y cooperación internacional, considerando tanto los beneficios como los desafíos que genera.

La migración interna involucra millones de personas que se trasladan dentro del territorio nacional en diversos flujos de movilidad heterogéneos y diferenciados entre sí. Puede ser rural-rural, rural-urbana, urbana-rural o urbana-urbana. Aunque tiene como principal incentivo la inserción a un empleo y la búsqueda de mejores ingresos (Rojas, 2009, 2023; Pérez et al., citados en Castillo, 2019), sus causas también se asocian con eventos coyunturales —como conflictos políticos, militares, de violencia, de inseguridad—, o con algún fenómeno natural perturbador que incentiva la movilidad (Sobrinho, 2014).

En México quien se encarga de dar seguimiento a los movimientos migratorios internos es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024) que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto por el que se regula el CONEVAL, el Consejo tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Además, de acuerdo con el artículo 5 fracciones XXII, XXIII y XXVI, del mismo Decreto, entre sus atribuciones se encuentran el concretar acuerdos y convenios con las autoridades de desarrollo social de estados y municipios; así como dar a conocer los resultados sobre la medición de la pobreza y promover mecanismos de acceso a las bases de datos de las evaluaciones.

Asimismo, diversos estudios han señalado que, en las últimas décadas, la migración rural-rural en México ha experimentado un incremento significativo, atribuido principalmente a la reestructuración productiva del sector agrícola. Factores económicos, sociales y políticos han transformado las dinámicas agro productivas, resultando en la pauperización del campo mexicano y, en consecuencia, en el aumento de la pobreza, el desplazamiento y la desigualdad en diversas comunidades. Pérez-Campuzano y Garrido Rodríguez (2019), señalan en este sentido que el porcentaje de población que migró de una zona rural a otra también rural creció del 16.0% en el periodo 1995-2000 al 19.4% en el lapso 2010-2015.

También, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA, 2019), destaca que este movimiento migratorio involucra a grupos poblacionales considerados en mayor situación de vulnerabilidad, particularmente a los jornaleros agrícolas y a las personas indígenas; asimismo, está estrechamente relacionado con las condiciones de pobreza que enfrentan en sus lugares de origen. Por ello, quienes realizan este tipo de migración son denominados *jornaleros agrícolas migrantes (JAM)*. (p. 9).

Por ende, para entender esta situación problemática que enfrentan los jornaleros agrícolas migrantes, el presente estudio, tiene como objetivo documentar el estado actual de la operatividad del Programa de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes Jornaleros Agrícolas Migrantes en el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, México, buscando contribuir al conocimiento de la educabilidad de esta población con el fin de aportar elementos para fortalecer y mejorar las acciones y estrategias dirigidas a la mejora continua de dicha política de atención. Para ello, se pretende lo siguiente:

Objetivo general

Generar información actualizada sobre la puesta en práctica de las acciones de atención educativa a Niñas, Niños y Adolescentes de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (NNAFJAM), en el estado de hidalgo con el fin de aportar elementos para su fortalecimiento y mejora.

El estudio se aproximó a la temática en tres dimensiones de análisis documental:

- 1) Estado actual en la atención educativa de Niños, Niñas, Adolescentes Jornaleros Agrícolas Migrantes en México
- 2) Estado actual de atención educativa en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo.

3) Áreas de oportunidad de la atención educativa en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo.

1. Estado actual en la atención educativa de NNAJAM en México;

De acuerdo en los resultados la Evaluación Externa del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en 2014, los servicios educativos dirigidos a los niños de familias de jornaleros migrantes, desaparecieron del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes Programa (PRONIM) se invisibilizaron las necesidades específicas de esta población y se hizo un recorte importante en la asignación de los recursos correspondientes para la atención de NNAAFJM, pues “antes de integrarse al Programa de Integración e Inclusión Educativa (PIEE), en 2013, los siete programas mencionados recibieron un total de 1 262.1 millones de pesos, mientras que, en el primer año de su operación, 2014, el PIEE tuvo un presupuesto aprobado de 545.3 millones de pesos, lo cual implica una reducción del 56.8% en el monto total asignado a los siete programas” (INEE, 2014. p.2.). Asimismo, señala que “en el caso de los estados en los que los maestros eran contratados con recursos del PRONIM, la nueva disposición se ha traducido en que no cuentan con presupuesto para la contratación de personal docente y, por lo tanto, la atención a migrantes ha estado en una situación incierta, pues en varios de ellos no tienen certeza de contar con los recursos necesarios para este rubro” (INEE, 2014, p 66). También señala que debido a la desaparición del PRONIM no se tiene conocimiento de la funcionalidad técnica, administrativa y pedagógica del Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM), (INEE, 2014, p.57).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2024, señala que en México 38.5 millones de personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional; 7.0 millones estaban en situación de pobreza extrema. Pero, entre 2022 y 2024 aumentó el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en 2.7 puntos porcentuales para ubicarse en 32.2 % en 2024, a pesar de que se redujeron las carencias por acceso a educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, (INEGI, 2024).

De acuerdo con su metodología dicho instituto, la medición de la pobreza multidimensional cuenta con tres espacios analíticos: derechos sociales, bienestar económico y contexto territorial. El primero se refiere a los elementos mínimos o esenciales para el ejercicio de los derechos sociales (educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación). El segundo incorpora el ingreso como medio para

satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. El tercer espacio analítico se refiere al contexto territorial, que da cuenta de aspectos que trascienden el ámbito individual e incorpora elementos relacionales y del entorno.

Los resultados, consultados para este estudio, ofrecen un diagnóstico actualizado de las condiciones de vida de la población y permiten hacer comparaciones en el tiempo y en el espacio. Asimismo, se identificaron las desigualdades en la población migrante interna como es el caso de las familias jornaleras agrícolas.

Con respecto a la situación actual y perspectivas de las acciones educativas Miranda y Monroy (2024), realizaron un estudio de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes. Este trabajo profundiza en las problemáticas a las que NNAAJM, se enfrentan para acceder, permanecer y aprender en la escuela; los programas, estrategias, acciones concretas de política y servicios para su atención educativa; así como los retos y necesidades que enfrentan las autoridades educativas en la implementación de las acciones de política educativa dirigidas a esta población. Ello se realizó a partir de la revisión y el análisis documental, este estudio fue realizado en los estados con mayor producción agrícola: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Señalan que hoy en día, no se tienen datos estadísticos y estudios suficientes y actuales que den cuenta de la situación educativa de esta población en materia de acceso, permanencia y aprendizaje, ni del estado actual de la política de atención educativa. Tampoco existe información sistematizada sobre los retos y necesidades que afrontan las autoridades educativas federal y estatales en la implementación de las acciones de política educativa dirigidas a esta población. (p.13)

Con el propósito de llenar estos vacíos, este estudio buscó contribuir a la generación de información sobre el diseño y la implementación de la actual política de atención educativa a NNAFJAM, a nivel federal y en cuatro entidades del país (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora) que son receptoras de una importante cantidad de JAM, con el fin de aportar elementos para fortalecer y mejorar las acciones y estrategias dirigidas a la mejora continua de dicha política de atención.

Por su parte, para la Nueva Escuela Mexicana (NEM) los derechos humanos parten del reconocimiento de diversos sujetos de derecho, entre ellos, niñas y niños migrantes. Asimismo, identifica a la inclusión colectiva e institucional como un principio ético que tienen las escuelas para responder, responsabilizarse, cuidar y atender a cualquier niño, niña o adolescente que, entre otras cuestiones, por su condición migratoria requiera

cobijo de la comunidad escolar, así como una respuesta institucional (académica, jurídica o administrativa) (SEP, 2022). En este marco, la NEM reconoce que en la vida escolar nacional habitan niñas, niños, adolescentes y adultos en condiciones de migración, merecedores por igual de respeto a su dignidad humana, y con el mismo derecho a la educación, al bienestar y al buen trato.

Como señala la SEP (2022), “La política curricular actual plantea que el derecho humano a la educación implica, entre otras muchas cuestiones, que NNA inicien, continúen y concluyan la educación preescolar, primaria y secundaria sin que su condición migratoria sea motivo para interrumpir su trayectoria formativa o quedar excluidos” (p. 3).. En el marco de la política curricular actual, la SEP ha puesto en marcha, junto con los nuevos plan y programas de estudio, siete estrategias nacionales, entre ellas destacan la Estrategia nacional de educación inclusiva y la Estrategia nacional para la atención a niñas, niños y adolescentes en situaciones de migración, interna y externa. En su capítulo 4, dedicado a las acciones de política encaminadas a la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes (NNAFJAM), se profundiza en ambas estrategias.

Continuando con la revisión de la literatura de acuerdo a un estudio realizado por diferentes investigadores, el espacio de los derechos sociales, contemplado en la medición de pobreza multidimensional, permite identificar a las personas que no cuentan con los elementos mínimos para acceder a estos. En el marco de la variedad de movimientos y de los tipos de migración itinerante, temporal o estacional de los Jornalero Agrícolas Migrantes (JAM), se identifican distintos itinerarios o patrones migratorios, los cuales se describen a continuación:

- Golondrinos: es el patrón migratorio de familias de JAM que no cuentan con un lugar fijo de residencia, por lo que se desplazan de un sitio a otro del territorio nacional, ahí permanecen unos meses, y luego viajan a otro lado y de ahí a otros más, buscando trabajo en actividades agrícolas, sin regresar nunca a su lugar de origen (Rodríguez y Valdivieso, 2007; Rodríguez, 2022; Lara, 2006; Rojas, 2017).

Según Vera y Durazo (2020), Lara (2006) y Rodríguez (2022), las migraciones circulares de las familias de jornaleros agrícolas migrantes implican desplazamientos temporales entre diferentes regiones, lo que afecta su acceso a servicios básicos y su integración social.

Pendulares: es el movimiento que llevan a cabo las familias de JAM que se desplazan del lugar de origen para dirigirse a otro estado o municipio a trabajar y luego regresar. Consiste en traslados de muy corta duración, incluso itinerarios de un solo día (Rojas, 2017; Rodríguez, 2022).

Semiasentados: es un itinerario migratorio que se ha identificado en los últimos años e involucra a familias de JAM en las cuales una parte de los integrantes del hogar sigue migrando, pero la otra, sobre todo compuesta por ancianos, niñas, niños y adolescentes en edad escolar permanecen en un solo sitio (Rodríguez, 2022). Debe destacarse que, hasta 2017, la mayoría de la población agrícola migrante (58%) se insertaba en los flujos migratorios pendulares, (Rojas, 2017). Sin embargo, ahora no se dispone de información actualizada al respecto.

Por otra parte, aun cuando el marco jurídico nacional e internacional reconoce y protege su derecho a la educación, algunas aproximaciones realizadas por expertos en el tema (Rodríguez et al., 2019) permiten dar cuenta de que Niñas, Niños y Adolescentes de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (NNAFJAM) afrontan fuertes problemas de exclusión educativa, por arriba de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como aquellos que viven en hogares en pobreza extrema, indígenas y en municipios de alta y muy alta marginación. Así, esta población enfrenta dificultades relacionadas con el acceso a la educación escolarizada, la permanencia en la escuela y el tránsito entre niveles y grados educativos, lo que repercute en la forma de alcanzar los niveles de aprendizaje mínimos indispensables. Hoy en día, no se tienen datos estadísticos y estudios suficientes y actuales que den cuenta de la situación educativa de esta población en materia de acceso, permanencia y aprendizaje, ni del estado actual de la política de atención educativa. Tampoco existe información sistematizada sobre los retos y necesidades que afrontan las autoridades educativas federal y estatales en la implementación de las acciones de política educativa dirigidas a esta población.

En 2015, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estimó que existían entre 279 000 y 326 000 NNAFJAM en edad de cursar la educación básica. Si se considera que la SEP atendió a 38 804 estudiantes al cierre de 2020 (SEP, 2021) y CONAFE atendió a 5 723 alumnos en el ciclo escolar 2020-2021 (CONAFE-DPE, 2022), se podría estimar que en 2020 se atendía a aproximadamente entre 13 y 16% de la población de ese momento (probablemente esta cifra esté sobreestimada, dado que no se dispone de datos actuales sobre el número de NNAFJAM. Sólo para contar con parámetros de comparación, en 2020 la tasa de asistencia escolar en los grupos de edad de 6 a 11 y

de 12 a 14 años era de 98.4 y 92.8, respectivamente, para la población en general; de 94.1 y 78, en hogares en pobreza extrema; de 97.4 y 88.3, en hogares indígenas; y de 96.9 y 85.8, en municipios de alta y muy alta marginación (MEJOREDU, 2021). Esto confirma lo que señala la literatura, es decir, las dificultades que enfrentan NNAFJAM para acceder a la educación. Además, en su último diagnóstico, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que no se tienen datos estadísticos sobre la cantidad de NNAFJAM que no asisten a la escuela, sin embargo, se reconoce que 46% de ellos se dedican a actividades del sector agrícola y se ausentan de ella (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, citado en UNICEF, 2023).

Por su parte CONAFE en sus Reglas de Operación (ROP) 2024 y en años anteriores (2022 y 2023) también se pueden reconocer elementos comunes que remiten a la identificación de la problemática que atiende el programa, entre ellos:

Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que habitan en localidades de alta y muy alta marginación y/o con rezago social, especialmente rurales y/o en condiciones de vulnerabilidad, sin acceso a escuelas cercanas y sin atención por los sistemas educativos de las entidades federativas; no concluyen su educación inicial y básica.

Niños, Niñas y Adolescentes, (NNA) de familias de campamentos agrícolas; de familias circenses; de madres en albergues que las protegen de la violencia; de familias migrantes nacionales o internacionales; así como de familias indígenas en ciudades, sin acceso a escuelas cercanas y sin atención por los sistemas educativos de las entidades federativas; que no concluyen su educación inicial y básica.

En las Reglas de Operación de CONAFE (ROP 2024) , el objetivo general del Programa está plasmado como sigue: “Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de NNA no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades” (SEP, 2023). Este objetivo de las ROP de CONAFE ha tenido variaciones en los últimos tres años. Asimismo, es previsible que en este aspecto el CONAFE continúe realizando innovaciones. Los cambios del objetivo general son especialmente significativos en las ROP 2024, donde se agrega un énfasis en la dimensión comunitaria para “fomentar la

participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje”, en la acreditación de la conclusión de la educación básica.

Respecto de la definición de la población objetivo, las Reglas de Operación CONAFE (ROP 2024) establecen que “La población potencial está constituida por los NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas. La población objetivo está constituida preferentemente por niños y niñas menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. Se incluyen también los NNA de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o para la protección de mujeres que sufren violencia, así como en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria.

Además, distingue a beneficiarios/as directos como las NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas, jóvenes, madres, padres, personas gestantes, tutores, personas cuidadoras y comunidades marginadas donde habitan distintos grupos en situación de vulnerabilidad, en forma destacada la población indígena, migrante y rural, de campamentos agrícolas migrantes, circos y otros definidos en su población objetivo (SEP, 2023).

Actualmente, no se cuenta con un programa con suficiencia presupuestal que esté focalizado de manera específica en la atención educativa a NNAAFJA a nivel nacional. De igual forma, sigue pendiente el fortalecimiento de los modelos pedagógicos de la SEP, el CONAFE y el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), de manera que sean más pertinentes a las necesidades de esta población; por otra parte, existe una diversidad no menor de figuras docentes y homólogos que atienden a esta población, a quienes, en la mayoría de los casos, no se les garantiza su formación.

La revisión documental realizada en el marco de este estudio permite afirmar que existe un marco legal nacional e internacional que reconoce y ampara el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes (NNAAFJM). Asimismo, la Nueva Escuela Mexicana y la actual política curricular los identifican como sujetos de derecho, lo que implica, entre otras cuestiones, garantizar,

en el marco de la equidad, la inclusión y la interculturalidad, que inicien, continúen y concluyan la educación preescolar, primaria y secundaria.

A pesar de estos esfuerzos, persisten necesidades pendientes en relación con el fortalecimiento de la atención educativa a estos niños y niñas. Al respecto, se ha resaltado que la evolución de las políticas públicas en México dirigidas a la educación de NNAAFJM refleja una compleja historia marcada por cambios en los enfoques y programas gubernamentales, incluso, muchos de ellos han perdido su vigencia o han sufrido modificaciones significativas en su presupuesto. Actualmente, México carece de un programa específico con suficiencia presupuestal, lo que dificulta, por un lado, el diseño y la implementación de acciones e iniciativas que puedan gestionarse y operarse desde el nivel central hacia los estados, y, por otro lado, el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los criterios y lineamientos nacionales en las entidades.

Ante estos desafíos, se vislumbran algunos aspectos que, como parte de la agenda de atención educativa a NNAFAM, deberían atenderse en el futuro inmediato. Debido a la complejidad de las necesidades educativas de esta población, tales aspectos están interconectados, puesto que una línea de acción aislada no es suficiente para garantizar el acceso a la educación, la continuidad educativa, la asistencia regular a clases y las oportunidades de aprendizaje.

2. Estado actual de atención educativa en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo.

La zona centro agrícola del país se caracteriza por ser la mayor zona de concentración poblacional; asimismo, en este territorio confluyen los grandes centros metropolitanos y de gestión gubernamental (Ávila, 2008). Las entidades de esta zona se constituyen como territorios tanto de origen como de atracción de población jornalera agrícola migrante. Es decir, se registra tanto demanda como oferta de trabajo agrícola estacional. Aquí se tiene a los pequeños y medianos productores; las entidades más representativas son Puebla, Hidalgo, estado de México, Morelos y San Luis Potosí (Rojas, 2017); mismas que, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, se distinguen por producir maíz de grano, frijol, chile verde, calabaza y jitomate; asimismo, por sus particularidades sociodemográficas son denominadas como zonas intermedias o mixtas de migrantes, pues hay demanda y oferta de mano de obra, como se dijo antes.

A los municipios de Mixquiahuala y Progreso de Obregón en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo, llegan a trabajar jornaleros agrícolas que provienen, en lo

fundamental, de los estados de Guerrero y Morelos. Entre los meses de abril y mayo arriban a estos municipios y en octubre regresan a sus pueblos de origen, en abril del año siguiente repiten el ciclo, por lo que adoptan un claro patrón de migración pendular.

Los jornaleros pertenecen a tres grupos étnicos principales: náhuatl, mixtecos y tlapanecos y llegan a la zona a trabajar en la pizca del ejote, en terrenos de pequeños y medianos productores de los ejidos que cuentan con riego. A diferencia de otras formas de migración por razones laborales, en este caso no viajan los jornaleros en forma individual, sino que se desplazan familias completas, incluyendo ancianos y niños pequeños. En 2005 llegaron a la zona 767 personas que pertenecen a 138 familias. Éstas se alojaron en tres campamentos y en dos albergues construidos por el Gobierno Federal. Debido al patrón migratorio adoptado por estas familias, surge un nuevo tipo de estudiante, que por lo general no se contemplaba en los esquemas educativos tradicionales y que no podía ser atendido por los programas regulares: el estudiante migratorio.

Los migrantes llegan a trabajar para pequeños productores que siembran en tierras ejidales de entre 3 y 5 has, donde producen ejotes que venden en el mercado interno. Como las unidades económicas son pequeñas no trabajan mucho tiempo para un mismo patrón. Durante la semana pueden laborar para dos o más agricultores. Viven en albergues proporcionados por el gobierno o en campamentos que ellos mismos consiguen, pero siempre fuera de los campos de cultivo. Aquí hay un intenso uso de trabajo infantil y cuando los menores asistían a las escuelas de migrantes lo hacían de forma muy irregular, podían recibir apoyos relacionados con la vivienda en albergues comunitarios administrados por el municipio. En el caso del Valle del Mezquital los refugios en los municipios de Francisco I. Madero (La Mora), Progreso de Obregón (El Moreno) y Mixquiahuala (Carrillo Puerto), donde se ofrecía alojamiento gratuito y educación.

En el caso del Municipio de Francisco I. Madero; se contaba con un albergue para las familias de los jornaleros agrícolas. Por recortes presupuestales y nuevos lineamientos políticos fue otorgado a estudiantes de una escuela de una Educación Superior impidiendo lo puedan ocupar durante su estancia en ese municipio, lo que origina tener que rentar cuartos de manera privada afectando seriamente a su economía y a la posibilidad de tener a los niños, niñas y adolescentes en espacios comunes para brindarles su educación.

En el caso del Municipio de Mixquiahuala, en el año 2015 años, se les otorgó aulas móviles para los NNAJM, teniendo dificultad para obtener permiso por parte de las autoridades y vecinos para poder colocarlas siendo este otro factor que impide en la actualidad su atención escolar.

Por su parte los servicios de CONAFE que atienden esa región no cuentan con Niños, Niñas, Adolescentes Jornaleros en atención educativa, tampoco se acercan a las poblaciones donde ofrecen sus servicios, aunque existe la disposición de atenderlos en caso de solicitarlos al contar con un programa especial para ello, sin que exista un mediador que pueda llegar hacerlo.

En la última evaluación externa realizada por la SEP (2009) entre los hallazgos más relevantes que se encontraron en el estado del Hidalgo fueron, las condiciones socioeconómicas que más influyen en el abandono escolar de los menores migrantes son:

1) Bajo nivel socioeconómico de la familia: Los migrantes que laboran en el estado de Hidalgo son campesinos sin tierra, indígenas pobres que viajan para trabajar como jornaleros, debido a la falta de oportunidades de trabajo en sus lugares de origen. En algunos casos, lo que ganan cuando migran a Hidalgo será el único ingreso que tendrán en todo el año. En otros casos, lo que perciben cuando viajan al Valle del Mezquital lo complementan con el ingreso que obtienen como jornaleros agrícolas en su lugar de origen o en otras partes del país, o con lo que reciben otros miembros del hogar que laboran en diversas actividades. Siete de cada diez hogares experimenta diversos niveles de pobreza y una tercera parte de las familias puede considerarse que vive en condiciones de pobreza extrema. El bajo nivel socioeconómico de las familias se expresa, además, en la existencia de necesidades básicas insatisfechas y, en particular, en las malas condiciones materiales de la vivienda, tanto en sus lugares de origen como en los campamentos y albergues en los que permanecen cuando trabajan en el estado de Hidalgo, lo que dificulta que los menores cuenten en sus casas con comodidades mínimas para estudiar y hacer las tareas escolares.

2) La importancia del trabajo infantil. Las estrategias de sobrevivencia adoptadas por los jornaleros incluyen el trabajo infantil. Los bajos ingresos que obtienen las familias, hace que éstas requieran del trabajo de todos los miembros, aún los niños en edad escolar. No existe consenso sobre los motivos que impulsan a las familias a llevar a sus hijos a la pizca del ejote, aun cuando eso significa que no asistan a la escuela o

lo hagan de una forma muy irregular. En el caso estudiado se identificaron al menos tres tipos de factores.

a. El significado cultural del trabajo. Un aspecto relevante es que los jornaleros consideran que los niños no sólo aprenden en la escuela sino también en el trabajo. No piensan que las labores de los niños sean un tipo de explotación, sino una forma de preparación para la vida. La concepción occidental predominante, parte de la idea de que los menores deben pasar un largo proceso de educación formal y que por lo tanto su lugar está en la escuela y no en el trabajo, como se expresa en las leyes y tratados internacionales que prohíben o limitan el trabajo infantil. Para las familias de jornaleros migrantes, el trabajo de los niños no se percibe como algo perjudicial para éstos o como un hecho vergonzoso que se deba ocultar. Para ellos, el trabajo es parte de la forma en que el niño se va adaptando a la vida adulta, considerando, además, las diferentes concepciones sobre nupcialidad y adultez que tienen los grupos estudiados, con respecto a las ideas predominantes en México. Entre los jornaleros migrantes las niñas pueden unirse en pareja a partir de los 13 años. Muchachos que se considerarían como adolescentes inmaduros en el contexto de la sociedad mexicana contemporánea, son vistos entre los jornaleros migrantes como adultos jóvenes. Aunque estas concepciones culturales puedan incentivar el trabajo infantil, no se consideran como un obstáculo insalvable, pues no se trata del factor determinante para que los niños se dediquen a trabajar y no asistan a la escuela, como sí puede ocurrir con los otros dos factores que se exponen a continuación.

b. Las dificultades para el cuidado de los niños. Un aspecto importante es que los padres de los menores migrantes no están dispuestos a que sus hijos asistan a la escuela, ni siquiera en el supuesto de que el gobierno les otorgara una beca que compense el aporte que el trabajo de las niñas y niños hace al ingreso familiar. El motivo fundamental para ello es que toda la familia se integra al trabajo de recolección del ejote y no tienen quien cuide a los escolares durante el tiempo que no están asistiendo a clases. Los jornaleros inician su trabajo a las 7:00 de la mañana y regresan por lo general hasta las 7:00 de la noche. En el caso estudiado los campos de cultivo se localizan, por lo general, lejos de los albergues o campamentos donde las familias duermen. En la actualidad las clases se impartían de 4:00 de la tarde a 8:00 de la noche. Los jornaleros manifiestan que, aun cuando recibieran una compensación para que sus hijos no trabajen, no podrían dejarlos que asistan a clases, ya que tendrían que estar solos desde las 7:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, pues no tienen a nadie que los cuide ni les prepare los alimentos.

c. El aporte de los niños al ingreso familiar. Un aspecto crucial en esta investigación es identificar el papel económico que juega el trabajo infantil, en el contexto de las estrategias de sobrevivencia adoptadas por las familias. Sabemos que el ingreso familiar se constituye a partir de diversas fuentes, una de las cuales es el trabajo de los menores en edad escolar. Entre los jornaleros que migran a Hidalgo el trabajo de los niños de 5 a 14 años contribuye, en promedio, con un 42% del ingreso de aquellas familias en las que trabajan menores. Por ello, si se prohibiera por completo el trabajo infantil para garantizar la asistencia de los niños a la escuela, tal medida implicaría una merma considerable de los ya de por sí exiguos ingresos de las familias migrantes. El aporte del trabajo infantil equivale a un ingreso mensual de \$952 por niño que trabaja. Este monto es importante, porque sería lo que el Estado debería entregar a las familias en forma de beca, si quisiera garantizar que los niños se dedicaran en forma exclusiva a estudiar.

Condiciones que al 2025 se han acentuado más al no existir ningún servicio de educación que sea brindado a esta población, resumiendo entonces el siguiente datos:

1. Fecha de inicio de Programas Educativos de atención a migrantes: 1998.
2. Fecha de término de la atención de Programas Educativos a migrantes 2019
3. Matrícula de NNAAFJM atendida en periodo enero octubre 2009: 445
4. Matrícula atendida en NNAAFJM periodo enero agosto de 2025: 0 registros
5. Número de escuelas para NNAAFJM a 2009: 7
6. Número de escuelas para NNAAFJM 2025: 0

A 25 años de esa evaluación en la actualidad siguen presentando las mismas condiciones socioeconómicas ahora en unas siguientes generaciones, ya que entre esta población por usos y costumbres se llevan a cabo matrimonios en el inicio de la adolescencia de 12 a 15 años, incrementándose la población en las dos últimas décadas.

3. Áreas de oportunidad de atención educativa en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo, México.

La UNESCO (2015), señala que existe suficiente evidencia acerca de los impactos positivos de la educación en el corto, mediano y largo plazo. La educación en situaciones de emergencia tiene un efecto protector inmediato, ya que provee de espacios seguros y proporciona conocimientos, habilidades y actitudes para la supervivencia y apoyo psicosocial a los afectados. Además, en crisis prolongadas prepara a los niños, jóvenes y adultos para un presente de diversidad cultural, paz y cuidado mutuo, y un futuro sostenible.

Es necesario fortalecer la asignación del presupuesto público y la política de atención a NNAFJAM en el ámbito nacional, con el fin de asegurar la atención adecuada a esta población, a través del rediseño estratégico de las políticas de atención educativa, el aumento de la inversión pública, el fortalecimiento de la coordinación entre entidades gubernamentales y la participación activa de la sociedad. Esta acción busca que el Estado, como garante del derecho a la educación, le dé mayor visibilidad a esta población en la agenda pública y se refleje en la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En su caso, también debe vigilarse que los diversos programas sociales que el gobierno mexicano ha impulsado se dirijan de manera más precisa a la atención de las necesidades de esta población considerando su contexto y características específicas.

Es preciso poner a tensión a esta vigilancia, ya que, a 5 años de llegar a las metas de 2030, de acuerdo a la UNESCO (2022) en vez de avances se presentan retrocesos en la atención educativa contradiciendo el progreso esperado, al parecer la escuela como tal, está fallando a los niños y niñas que están en situaciones de vulnerabilidad y los hubiera abandonado. Se corre el riesgo de un mayor abandono de los estudios porque se incrementan problemas de repetición y deserción. Es urgente brindarles el apoyo necesario para que en un futuro esta desvinculación con la escuela no afecte sus oportunidades laborales, sus ingresos y bienestar.

En el caso de la población de los niños, niñas y adolescentes de familias migrantes a nivel nacional es necesario que se abran espacios formales en las escuelas regulares más cercanas a la residencia de la población infantil migrante, para que permita utilizar la infraestructura, recursos educativos y tecnológicos, y con ello afianzar la oferta educativa. Así al Incluir en estas escuelas regulares servicios adicionales de

apoyo y acompañamiento académico para esta población, mediante opciones de atención integral y complementaria, se aprovechan estos recursos humanos y servicios educativos para la población migrante para apoyar otras tareas de apoyo remedial o de atención a la diversidad de los alumnos.

Otro aspecto para mejorar esta desvinculación escolar es, generar redes académicas de trabajo y de innovación técnico-pedagógica para apoyar los centros PRONIM y, correlativamente, aprovechar la experiencia educativa de estos centros para retroalimentar la experiencia educativa de los alumnos y escuelas regulares. Además se podrían:

- Aprovechar los programas de innovación y fortalecimiento institucional de las escuelas regulares para generar efectos extensivos a los centros donde se atiende
- Contar con un censo a cargo de la SEPH de la población de NNAFJAM a cargo de las autoridades municipales y educativas de los tres municipios del Valle del Mezquital.
- Generar escuelas de acogidas donde puedan recibir en tiempo parcial a los NNAJM, y crear programas de atención atendiendo a su situación migratoria.
- Crear un voluntariado dispuesto a colaborar en la enseñanza y aprendizaje de esta población, previa capacitación por parte de los Asesores Técnico Pedagógico de las zonas escolares próximas dentro del Valle del Mezquital. Se tiene el dato de maestros jubilados que realizan esta labor de manera altruista.

Los apoyos a esta población migrante, se pueden aprovechar en el acercamiento al campo de acción de estudiantes en formación de las instituciones de educación superior como las escuelas normales para que realicen sus prácticas profesionales o servicio social y recomendar estrategias de atención educativa en favor de los NNAFJAM y que de manera conjunta se logren beneficiar en distintas áreas de profesionalización como en el apoyo educativo.

Dentro de otras instancias, el CONAFE, también podría atender esta población migrante aprovechando su infraestructura humana y sus materiales.

Teniendo presente que al albergar el apoyo de varias instituciones e instancias, se pueden establecer mecanismos de trabajo y de apoyo integral, al hacer un trabajo

conjunto pero que necesita establecerse mediante mecanismos de operatividad bien planificados y financiados.

Bibliografía

- Ávila Sánchez, H. (2008). *Cambios y recomposiciones territoriales. Las regiones de México en la globalización. Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(270). Recuperado de <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-17.htm>
- Castillo, M. Á. (2019). Hacia una nueva política migratoria centrada en los derechos humanos. En J. L. Calva (Coord.), *Migración de mexicanos a Estados Unidos: Derechos humanos y desarrollo* (pp. 1056-1081). Juan Pablos Editor; Consejo Nacional de Universitarios. <http://consejonacionaldeuniversitarios.org/migracion-de-mexico-a-estados-unidos-derechos-humanos-y-desarrollo/>
- Castillo, M. Á., & Rojas Wiesner, M. L. (2020). Un balance de la inmigración y de la migración de tránsito en México. En S. Giorguli & J. Sobrino (Eds.), *Dinámica demográfica de México en el siglo XXI* (pp. 131-168).
- Centro de Estudios Educativos (CEE). (2024). *Evaluación de procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria: Entregable 3 — Informe final*. https://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/EvaluacionesExternas/2024/2024_EvE_IF_E066.pdf. [dgadae.sep.gob.mx](https://www.dgadae.sep.gob.mx)
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2019). *Reporte: Jornaleros en México*. Cámara de Diputados. http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/21Jornaleros_agricolas.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (s.f.). *Migración*. <https://www.cepal.org/e>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). (2024). *Atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes: Situación actual y perspectivas a partir de las acciones de las autoridades educativas*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/atencion_jornaleros_migrantes24.pdf. [Mejoredu+1](#)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). (2024). *Resultados del estudio Atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes* [Entrada web]. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/mejoredu/articulos/resultados-del-estudio-atencion-educativa-a-ninas-ninos-y-adolescentes-de-familias-jornaleras-agricolas-migrantes-mejoredu>. [Gobierno de México](#)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Incidencia del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA): Estudio exploratorio con enfoque cualitativo*. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/PAJA.pdf>. (Fecha de publicación en el documento: 2019). [CONEVAL+1](#)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). *¿Cómo dar seguimiento a la garantía de los derechos sociales? Compendio de indicadores estatales sobre el derecho a la educación*. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Compendio_Educacion.pdf. [CONEVAL](#)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022: Hidalgo*. (Primera ed., diciembre de 2022). Recuperado de la colección de Informes de pobreza y evaluación de CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2022.aspx. [CONEVAL+1](#)

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, 13 de agosto). *Comunicado de prensa no. 118/25. Pobreza multidimensional*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_08.pdf.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2014). *Análisis del presupuesto de egresos por programa presupuestario*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2014/tomo/VI/I09.03.AEPE.pdf>
- Lara, J. A. (2006). *La migración de jornaleros agrícolas en México: Un análisis desde la geografía humana*. Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado de <https://www.unilim.fr/trahs/2458>
- Miranda López, F., & Monroy Magaldi, D. (Coords.). (2024). *Atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes: Situación actual y perspectivas a partir de las acciones de las autoridades educativas* (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación). https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/atencion_jornaleros_migrantes24.pdf. Mejoredu
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022a). *Estrategia regional de la UNESCO sobre movilidad humana para América Latina y el Caribe*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383674?posInSet=1&queryId=4b40871c-2d11-44f0-bc29-39233dcb9ff7>
- Pérez-Campuzano, E., & Garrido Rodríguez, A. (2019). Procesos de migración rural interna en México del 2000 al 2015. En G. Castillo Ramírez (Ed.), *Migraciones internas en México: Miradas desde la Geografía Humana* (pp. 89–106). Instituto de Geografía, UNAM. ISBN: 978-607-30-1929-3.

- Rodríguez, C., Islas, J., & Patiño, P. (2019). Rendimiento académico de alumnos que asisten a escuelas para migrantes en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 49(2), 59–86. <https://doi.org/10.48102/rlee.2019.49.2.18>. ResearchGate
- Rodríguez, M. (2022). Condiciones de vida y trabajo de los jornaleros agrícolas migrantes en México. Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/346680724_The_experience_of_child_indigenous_workers_agricultural_migrants_in_northwest_Mexico_Licence_CC_BY-NC-ND_40_International
- Rodríguez, M., & Valdivieso, A. (2007). Migración laboral y derechos humanos: El caso de los jornaleros agrícolas migrantes en México. Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4821463.pdf>
- Rodríguez-Solera, C. (2022). *Entre la escuela y el surco: La experiencia educativa de niñas y niños migrantes a partir de sus relatos de vida*. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, Universidad Iberoamericana. <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/publicaciones/entre-la-escuela-y-el-surco.pdf>. [ibero.mx+1](https://ibero.mx)
- Rodríguez-Solera, C. R., Valdivieso Martínez, A., & Raesfeld Pippier, L. (2003). *La educación de menores jornaleros migrantes en Hidalgo* [Ponencia / informe]. (Proyecto SEP-SEB-CONACYT 2003). (Disponible en memorias de congreso / repositorios académicos). <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/at10/PRE1178739424.pdf>. [comie.org.mx+1](https://comie.org.mx)
- Rojas, T. (2017). *La crisis del sector rural y el coste migratorio en México*. IBEROFORUM, 8. <https://ibero.mx/iberoforum/8/pdf/NOTAS%20PARA%20EL%20DEBATE/2.%20TERESA%20ROJAS%20IBEROFORUM%20NO%208.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP) / CONAFE. (2023). *Acuerdo número 39/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal*

2023. <https://www.gob.mx/conafe/documentos/acuerdo-30-12-22-de-las-reglas-de-operacion-del-programa-atencion-a-la-primera-infancia-y-educacion-comunitaria-para-el-bienestar-2023>. Gobierno de México

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2009). *Informe final — Evaluación externa 2009: Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes*

(PRONIM). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48144/Resume_n_Ejecutivo.pdf. Gobierno de México

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. Secretaría de Educación Pública.

Recuperado de <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Plan-de-Estudios-para-la-Educacion-Preescolar-Primaria-y-Secundaria.pdf>

Sobrino, J. (2014). Migración interna y tamaño de localidad en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(3), 443–

480. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31235413001>

Soler-Campo, S., & Stuardo-Concha, M. (2024). Ecosystems for welcoming migrant students: Practices, opportunities, and

tensions. *Education Policy Analysis Archives*, 32. <https://doi.org/10.14507/epaa.32.8435>. ResearchGate

UNESCO. (2015). *Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?*

Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2008. <https://doi.org/10.54676/VTAT9615>

UNESCO. (2022) *No dejar a ningún niño o niña atrás: informe mundial sobre la desvinculación de la educación de los*

niños. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384050>

UNICEF. (2023). *Infancias en movilidad y barreras para su educación*.

Recuperado

de <https://www.unicef.org/mexico/media/7451/file/Diagn%C3%B3stico%20participativo%20sobre%20las%20barreras%20para%20la%20inclusi%C3%B3n%20educativa.pdf>

Valdivieso Martínez, A. (2007). Migración interna y trabajo infantil en Hidalgo [Ponencia]. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Guadalajara, México. Disponible en memorias del congreso. <https://www.aacademica.org/000-066/373>. [Acta Académica+1](#)

Vera Noriega, J. Á., & Durazo Salas, F. F. (2020). La experiencia de los niños indígenas jornaleros agrícolas migrantes en el noroeste de México. *TraHs: Revista de Ciencias Sociales*, (6), 1–19. <https://doi.org/10.25965/trahs.2458>